

SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: BOGOTÁ D.C. 03/01/2024

LA SUSCRITA SUPERINTENDENTE DELEGADA PARA LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y LAS MEDIDAS ESPECIALES, DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 15 DEL ARTÍCULO 16 DEL DECRETO 2595 DE 2012

CERTIFICA

NOMBRE: CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO - ANDI COMFENALCO
CARTAGENA
NIT. 890.480.023-7
DIRECCIÓN: ZARAGOCILLA DIAG. 30 NO. 50 - 187
DOMICILIO: CARTAGENA
TELÉFONO: N/A
FAX: 6938000 , 01 8000 18 0544
EMAIL: servicioalcliente@comfenalco.com
EMAIL PARA NOTIFICACIONES JUDICIALES: notificacionesjudiciales@comfenalco.com

CONSTITUCIÓN Y OBJETO

LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO -ANDI COMFENALCO CARTAGENA, ES UNA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO, ORGANIZADA COMO CORPORACIÓN QUE CUMPLE FUNCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y GOZA DE PERSONERÍA JURÍDICA CONFERIDA POR MEDIO DE LA RESOLUCIÓN No. 92 DEL 14 DE FEBRERO DE 1961, OTORGADA POR LA GOBERNACION DE BOLIVAR, SE ENCUENTRA FACULTADA PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS 41 Y 62 DE LA LEY 21 DE 1982, EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY 789 DE 2002, SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS Y LAS DEMÁS NORMAS QUE LAS MODIFIQUEN, SUSTITUYAN O ADICIONEN.

REPRESENTACIÓN LEGAL

Línea Atención al Ciudadano +57 (601) 348 77 77
Línea Gratuita Nacional 018000 910 110
PBX: +57 (601) 348 78 00
Portal Institucional www.ssf.gov.co
Correo electrónico ssf@ssf.gov.co
Carrera 69 No. 25 B – 44 Pisos 3, 4 y 7
Bogotá - Colombia

FO-COP-004 vr-1

@Supersubsidio



DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 33 DE LOS ESTATUTOS, LA ADMINISTRACIÓN DE LA CORPORACIÓN ESTARÁ A CARGO DE UN DIRECTOR ADMINISTRATIVO, SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA CAJA, PUDIENDO REPRESENTARLE JUDICIA Y EXTRAJUDICIALMENTE. Y DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 34 DE LOS ESTATUTOS, TENDRÁ UN DIRECTOR ADMINISTRATIVO SUPLENTE QUE LO REEMPLAZARÁ EN TODAS LAS AUSENCIAS TEMPORALES.

DIRECTORES ADMINISTRATIVOS	NOMBRES	CÉDULA DE CIUDADANÍA	RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE APROBÓ SU DESIGNACIÓN	FECHA DE POSESIÓN
PRINCIPAL	JAIME ERNESTO TRUCCO DEL CASTILLO	73153528	0547 14/08/2018	N/A
SUPLENTE	HEIZEL CARMİÑA RUÍZ MORALES	52008486	0121 22/04/2020	N/A

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL:

CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 34 DE LOS ESTATUTOS, SON FUNCIONES DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO: A. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA LEY, LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS INTERNOS, ÓRDENES Y RESOLUCIONES EMANADAS DE LOS DIFERENTES ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN, LAS DIRECTRICES DEL GOBIERNO NACIONAL Y LOS ORDENAMIENTOS DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR. B. ORDENAR LOS GASTOS DE LA ENTIDAD. C. RECIBIR Y ADQUIRIR BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CONSTITUIR PRENDAS E HIPOTECAS, ENAJENAR DICHOS BIENES Y ALTERAR LA FORMA DE LOS MISMOS, CELEBRAR CONTRATOS CIVILES, LABORALES, ADMINISTRATIVOS, COMERCIALES, ETC. Y EN GENERAL TODOS LOS ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DISPOSICIÓN PREVISTOS PARA EL EFICAZ DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS DE LA CORPORACIÓN, DENTRO DE LOS LÍMITES IMPUESTOS POR LOS PRESENTES ESTATUTOS. D. EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO TIENE EXPRESA FACULTAD PARA SUSCRIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA EL OTORGAMIENTO, CONSTITUCIÓN Y CELEBRACIÓN DE LOS CONTRATOS Y ACTOS MENCIONADOS, ASÍ COMO AVALAR, GIRAR, ENDOSAR Y OTORGAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES DENTRO DE LOS LÍMITES SEÑALADOS. E. EJECUTAR LA POLÍTICA GENERAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CORPORACIÓN, LAS DETERMINACIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO Y DE LA ASAMBLEA GENERAL. F. DIRIGIR, COORDINAR Y ORIENTAR LA ACCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CAJA. G. PRESENTAR A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO LAS OBRAS Y PROGRAMAS DE INVERSIÓN Y ORGANIZACIÓN DE SERVICIOS Y EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS. H. COBRAR Y RECIBIR A NOMBRE DE LA CORPORACIÓN, LOS BIENES EN ESPECIE O EN DINERO QUE, EN FORMA DE APORTES, CONTRIBUCIONES Y DONACIONES O DE CUALQUIER OTRO ORIGEN DEBAN INGRESAR A LA MISMA Y DISPONER SU INVERSIÓN DE ACUERDO CON LA LEY, LOS PRESENTES ESTATUTOS Y

Línea Atención al Ciudadano +57 (601) 348 77 77

Línea Gratuita Nacional 018000 910 110

PBX: +57 (601) 348 78 00

Portal Institucional www.ssf.gov.co

Correo electrónico ssf@ssf.gov.co

Carrera 69 No. 25 B – 44 Pisos 3, 4 y 7

Bogotá - Colombia

FO-COP-004 vr-1

@Supersubsidio



LOS REGLAMENTOS QUE EXPIDA EL CONSEJO DIRECTIVO. I. PRESENTAR ANTE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR LOS INFORMES GENERALES O PERIÓDICOS QUE SE LE SOLICITEN SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS, EL ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS QUE SE RELACIONAN CON POLÍTICA DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO. J. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL, EL INFORME ANUAL DE LABORES ACOMPAÑADOS DE LAS CUENTAS, BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS DEL CORRESPONDIENTE EJERCICIO. K. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL, EN LAS SESIONES ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS, UN INFORME DETALLADO SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACIÓN Y SUGERIR LAS QUE A JUICIO DE LA CORPORACIÓN SEA CONVENIENTE O NECESARIO LLEVAR A CABO PARA MEJOR CUMPLIMIENTO DE SUS FINES. L. LLEVAR A EFECTO EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LOS APORTES PATRONALES, DE ACUERDO CON LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY, LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS INTERNOS DE LA CORPORACIÓN. M. PRESENTAR A LA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO LOS PROYECTOS DE PLANTA DE PERSONAL, MANUALES DE FUNCIONES Y REGLAMENTOS DE TRABAJO. N. PRESENTAR PERIÓDICAMENTE AL CONSEJO DIRECTIVO, INFORMACIONES, INICIATIVAS Y PROYECTOS ENCAMINADOS A LA BUENA MARCHA DE LA CORPORACIÓN, ASÍ COMO EL ESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES. O. NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE AL PERSONAL DE LA CORPORACIÓN, A EXCEPCIÓN DE AQUELLOS FUNCIONARIOS CUYO NOMBRAMIENTO CORRESPONDE A LA ASAMBLEA O AL CONSEJO DIRECTIVO. P. PARTICIPAR EN LAS DELIBERACIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO, CON VOZ, PERO SIN VOTO, CON EL FIN DE LOGRAR LA UNIFICACIÓN DE CRITERIOS Y LA COHERENCIA ENTRE TODOS LOS PROGRAMAS QUE REALICE LA ENTIDAD. Q. EJERCER LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE ASIGNE LA ASAMBLEA GENERAL O EL CONSEJO DIRECTIVO, ASÍ COMO LAS INHERENTES AL CARGO.

LIMITACIONES PARA CONTRATAR:

SEGÚN EL ACTA NO. 64 DE LA ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS CELEBRADA EL 06 DE MAYO DE 2022, SE DECIDIÓ SOBRE LA CUANTÍA HASTA POR LA CUAL EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO PUEDE CONTRATAR SIN AUTORIZACIÓN PREVIA DEL CONSEJO DIRECTIVO, ASÍ: FIJÓ EN MIL SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (1000 SMLMV), LA CUANTÍA MÁXIMA QUE TENDRÁ EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO PARA CONTRATAR. ESTA DECISIÓN FUE APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN NO. 0554 DEL 30 DE AGOSTO DE 2022 (EJECUTORIADA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022).

REPRESENTANTES LEGALES ANTE AUTORIDADES JURISDICCIONALES:

N/A



CONSEJO DIRECTIVO - PERÍODO 2020-2023

REPRESENTANTES DE LOS EMPLEADORES CON DESIGNACIÓN APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 0119 DEL 17 DE MARZO DE 2021, AUTORIZADOS PARA EL EJERCICIO DEL CARGO A PARTIR DEL 07 DE ABRIL DE 2021.

EMPLEADORES PRINCIPALES

RENLÓN	AFILIADO	DESIGNADO
PRIMER RENGLÓN	JUANAUTOS EL CERRO SAS NIT. 806.006.435-1	CARLOS FERNANDO GEDEON JUANC.C. No. 73.100.412
SEGUNDO RENGLÓN	SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE CARTAGENA S.A.NIT. 73.100.412	LUIS EDUARDO JIMENEZ BENEDETTIC.C. No. 73.151.640
TERCER RENGLÓN	TEMPORAL DEL CARIBE S.A.S NIT. 806.001.093-3	ELSY BERMUDEZ BARROS C.C. No 36.522.255
CUARTO RENGLÓN	PARQUIAMERICA S.A NIT. 900.084.460-1	MAURICIO ANGULO ANGULO C.C. No. 79.780.542
QUINTO RENGLÓN	CORPOSUCRE NIT. 823.004.609-9	AMAURY VELEZ TRUJILLO C.C. No. 73.576.674

EMPLEADORES SUPLENTE

RENLÓN	AFILIADO	DESIGNADO
PRIMER RENGLÓN	IBRO S.A.S.NIT. 806.008.716-5	RICARDO IBARRA BUSTAMANTE C.C. No. 9.067.578
SEGUNDO RENGLÓN	TENARIS TUBOCARIBE LTDA. NIT. 800.011.987-3	ROBERTO VARELA GALINDO C.C. No. 80.182.624
TERCER RENGLÓN	AVILA Y AVILA ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S.NIT. 900.435.858-4	MARCO TULIO AVILA RIVERA C.C. No. 73.093.800
CUARTO RENGLÓN	TECNIAMSA S.A. ESP NIT. 805.001.538-5	PEDRO GUTIERREZ BAHUQUE C.C. No. 8.745.674

Línea Atención al Ciudadano +57 (601) 348 77 77

Línea Gratuita Nacional 018000 910 110

PBX: +57 (601) 348 78 00

Portal Institucional www.ssf.gov.co

Correo electrónico ssf@ssf.gov.co

Carrera 69 No. 25 B – 44 Pisos 3, 4 y 7

Bogotá - Colombia

FO-COP-004 vr-1

@Supersubsidio



QUINTO RENGLÓN	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR CARTAGENA DE INDIASNIT. 900.066.534- 1	SHAMIR HAZZIME ALCAZAR C.C. No. 9.149.146
----------------	--	--

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES DESIGNADOS POR EL MINISTERIO DE TRABAJO MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 2457 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2020 Y AUTORIZADOS PARA EL EJERCICIO DEL CARGO POR LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR MEDIANTE OFICIO DEL 12 DE FEBRERO DE 2021

TRABAJADORES PRINCIPALES

RENGLÓN	AFILIADO	DESIGNADO
PRIMER RENGLÓN	UNION DE TRABAJADORES DEMOCRATICOS DE BOLIVAR NIT. 890480866	ANTONIO MARIA CANTILLO BUSTILLOC.C. No. 9.090.891
SEGUNDO RENGLÓN	PINTUCARIBE LTDA. NIT. 806006194	GIL ALBERTO FALCON PRASCA C.C. No. 73.083.650
TERCER RENGLÓN	ITAU CORPOBANCA COLOMBIAS.A.NIT. 890903937	RUGERO ENRIQUE PEREZ VARGASC.C. No. 6.883.104
CUARTO RENGLÓN	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA NIT. 890480184	DORIS MARIELA PÉREZ MUÑOZC.C. No. 30.651.935
QUINTO RENGLÓN	PAYARES CURE CARLOS MATHEWNIT. 1047413097	GEORGINA MORALES CARRINGTONC.C. No. 45.487.089

TRABAJADORES SUPLENTE

RENGLÓN	AFILIADO	DESIGNADO
PRIMER RENGLÓN	A TIEMPO SERVICIOS S.A.S NIT. 800208660	EDNA MARGARITA GUZMANPALACIOSC.C. No. 45.487.848
SEGUNDO RENGLÓN	CARDIQUE CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUENIT. 800254453	MONICA DOLORES OVIEDO SOCARRASC.C. No. 45.492.072
TERCER RENGLÓN	AJOVER S.A.S. NIT. 860013771	OLIVER ENRIQUE PINZONREDONDOC.C. No. 73110428

Línea Atención al Ciudadano +57 (601) 348 77 77
Línea Gratuita Nacional 018000 910 110
PBX: +57 (601) 348 78 00
Portal Institucional www.ssf.gov.co
Correo electrónico ssf@ssf.gov.co
Carrera 69 No. 25 B – 44 Pisos 3, 4 y 7
Bogotá - Colombia

FO-COP-004 vr-1

@Supersubsidio



CUARTO RENGLÓN	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR NIT. 806002077	DORIS MARIELA PEREZ MUÑOZ C.C. No. 33.128.488
QUINTO RENGLÓN	POLYBAN S.A. NIT. 800048191	OMAR BARRIOS MARTINEZ C.C. No. 72.152.116

REVISOR FISCAL - PERÍODO 2020-2023

REVISORES FISCALES	PERSONA JURÍDICA	NOMBRES	CÉDULA DE CIUDADANÍA	TARJETA PROFESIONAL	RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE APROBÓ SU DESIGNACIÓN	POSESIÓN
PRINCIPAL	N/A	GUIDO PRESUTTI BERRIO	73106958	27807-T	0119 17/03/2021	011 10/06/2021
SUPLENTE	N/A	DIDIER SANCHEZ REINOSO	73095342	70547-T	0119 17/03/2021	012 10/06/2021

EL PRESENTE CERTIFICADO CUENTA CON UNA VIGENCIA DE TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO.



GLORIA MARIBEL TORRES RAMIREZ
SUPERINTENDENTE DELEGADA PARA LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y
LAS MEDIDAS ESPECIALES

